

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

4968 *ASESORES DE GESTION INTEGRAL SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, y en la Ley 2/2023, de 24 de febrero, de cooperativas de la Comunidad de Madrid, se hace público que el día 31 de diciembre de 2024 se celebró asamblea general universal de socios de Asesores de Gestión Integral Sociedad Cooperativa Madrileña (AGICOOP), en la que se aprobó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Se transforma la Cooperativa en una sociedad de responsabilidad limitada, la cual pasará a denominarse Asesores de Gestión Integral, Sociedad Limitada, haciendo constar que esta sociedad no tiene titulares de derechos especiales.
2. Se declara aprobado el Balance de la Cooperativa presentado para la transformación con fecha 31 de diciembre de 2024
3. Aprobar los nuevos Estatutos Sociales, adecuados a su nueva forma social.
4. Se declara el cese de los administradores, determinándose que el órgano de Administración de la sociedad mercantil estará formado por dos Administradores solidarios.

El acuerdo fue aprobado por unanimidad de todos los cooperativistas, no habiendo ejercitado ninguno su derecho de oposición, por lo que no ha lugar a separación de ninguno de los socios.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado.

Madrid, 4 de septiembre de 2025.- La Administradora solidaria, Maria José González Becerra.

ID: A250040596-1